

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1706 de fecha 03.07.17, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- El Acta de Evaluación de fecha 13.07.17.
- 4.- Informe del Inspector Técnico de la Propuesta.

CONSIDERANDO :

1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-68-LE17**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, contratación de obra "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA PARA INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ".

2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 5 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1839

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA PARA INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ**", ID N° **3863-68-LE17**, a la siguiente empresa: **COMERCIAL MAQUINET LTDA., RUT: 77.534.640-k**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal(S)

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz